



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El pasado 25 de septiembre, en el municipio de Cartagena (Murcia), Rosa María, una joven de tan solo 20 años, acudió a poner una denuncia al cuartel de la Guardia Civil porque se sentía acosada por su exnovio. Una hora después, en la puerta de su domicilio, era asesinada por éste. Rosa María es la más joven de las 40 mujeres que han sido asesinadas en lo que va de 2017, la cifra más elevada a estas alturas de año desde 2011. Datos que deberían avergonzarnos a todos y todas. Cifras que no deberían consentirse en una sociedad democrática.

La Violencia de Género es un problema de Estado y como tal, para lograr su erradicación, se precisa de un gran PACTO DE ESTADO. A lo largo de estos últimos años ha venido reclamando junto a la sociedad civil y las organizaciones feministas, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Porque Garantizar una vida libre de violencia para ellas, y sus hijos e hijas, debe ser nuestro objetivo compartido.

Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50% de su población. Y en esta responsabilidad los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tienen un compromiso ineludible.

El 28 de Julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por varios Grupos Políticos, sino que en el Pacto figuran aquellas que fueron aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios. Consideramos que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas tanto desde las Cortes Generales, como desde los Parlamentos Autonómicos y los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente indicado, proponemos para su aprobación por el Pleno,

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres como ciudadanas.



2.- Solicitar también al Gobierno de la Nación que ponga en funcionamiento las medidas adoptadas en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, especialmente aquellas medidas que tienen que ver con las entidades locales y el papel que les corresponde en el ámbito de la atención y protección de las mujeres víctimas, sus hijas e hijos.

3.- Solicitar al Gobierno de la Nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.

4.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados.

EL ALALDE – PRESIDENTE

